

Guayaquil, Agosto 15 de 1994.

Señores
ACCIONISTAS
Ciudad.-

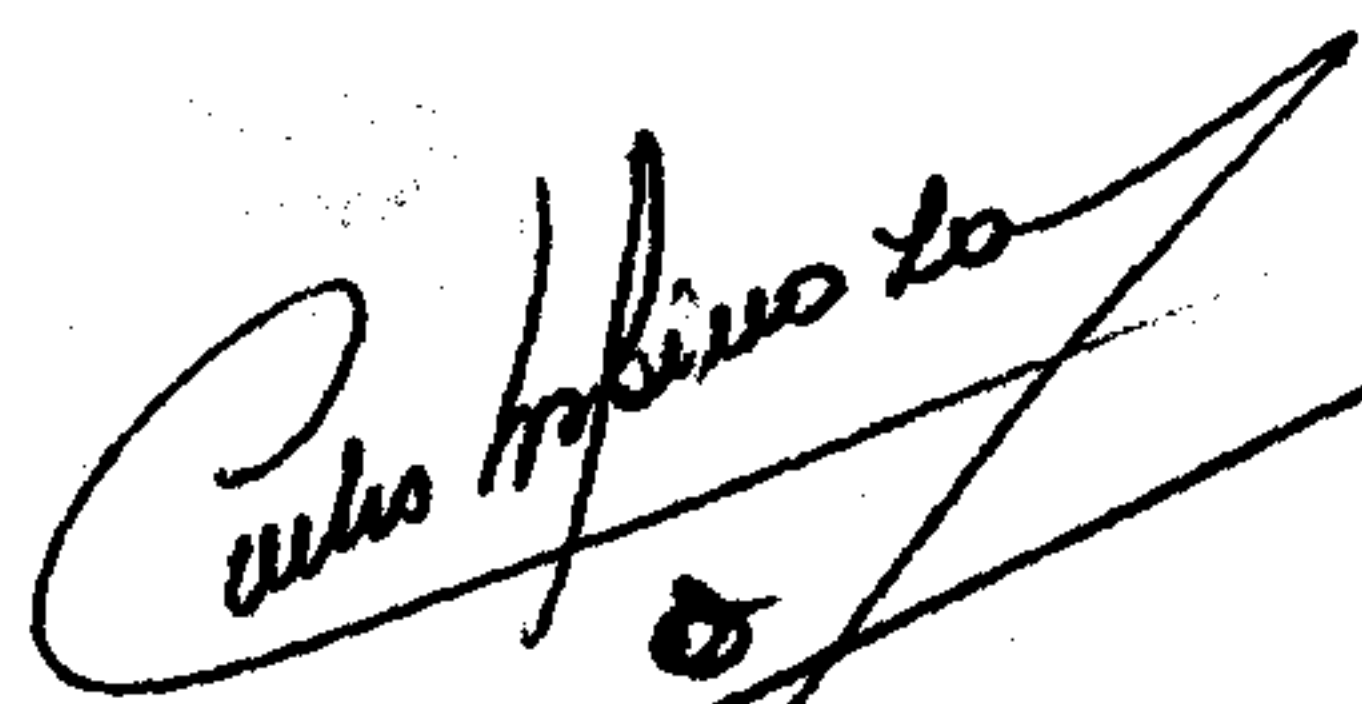
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de PIXACORP S.A. he examinado los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 1991, esto es el Estado de Situación Financiera y el de Resultados los cuales son responsabilidad de la administración de la compañía.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, por lo tanto incluyo la prueba de los registros contables y sus evidencias soportadas a fin de obtener una seguridad razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas a los estados financieros analizados.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; también como parte de mi examen he comprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía a fin de establecer confiabilidad en los registros contables de igual forma en la conservación y custodia de los bienes de la compañía.

Por lo expuesto informo a ustedes, que los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de la compañía por lo que me permito recomendar la aprobación de los mismos en la forma presentada..


COMISARIO PRINCIPAL

